

EL DON y la MISIÓN en las Parroquias confiadas a jesuitas



En la carta de presentación del Documento “Ignacio, Fabro, Javier. Acoger el don, impulsar la misión”¹, el P. Provincial de España nos invitaba a todos “a que, con agradecimiento y humildad, peregrinemos a nuestras raíces, a las gracias que configuran los núcleos de nuestra identidad más profunda, para reanimarlas y continuar respondiendo, con esperanza, a las urgencias que encarna hoy la misión”. Los jesuitas con misión parroquial nos hemos sentido estimulados por esta invitación a exponer a nuestros compañeros cómo vivimos nuestro don y las notas distintivas de nuestra misión. La celebración en el Santuario de Javier en noviembre de 2005, vísperas del comienzo del Año Jubilar, del IX Encuentro Interprovincial de Parroquias S.J. de España y Portugal, nos ha dado pie “a pronunciar con gozo”, desde nuestro contexto apostólico, “esas “palabras” que nos identifican”². Palabras que nos van a servir luego como base común para la programación de nuestros objetivos concretos.





Desde la Congregación General 34, animados por la promulgación de su Decreto 19, "El ministerio de parroquias", la Comisión Interprovincial está impulsando la renovación del trabajo parroquial en nuestras provincias.

El último Encuentro Interprovincial de Parroquias de España y Portugal celebrado en Javier, en la víspera del inicio del año jubilar (18-20 noviembre 2005), estimuló a los Delegados a poner por escrito sus reflexiones sobre el momento actual de este ministerio entre nosotros, y recoger de un modo sintético las "señas de identidad jesuítica en nuestra misión parroquial". Se exponían así los rasgos que deben caracterizar a las parroquias encomendadas a la Compañía que habían propuesto, en diversas ocasiones, tanto el P. Arrupe como el P. Kolvenbach.

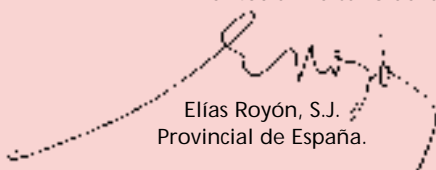
Este es, pues, el objetivo que pretende este documento. Servir de guía a los jesuitas y dar a conocer, de modo particular a los laicos/as de nuestras parroquias, que éstas, dentro obviamente de los planes y orientaciones pastorales de las respectivas diócesis, deben fomentar unas notas que les son propias, sin sentirse por ello diferentes a las demás, sino enriqueciendo a la Iglesia local.

Esto significa que no podrán faltar en ellas, según el carisma ignaciano, la dimensión misionera que abre camino de comunicación y encuentro no sólo con los cercanos, sino también con los que no creen en Jesús o tienen una fe débil o fragmentada; se deberá cultivar una espiritualidad sólida que tenga como base los Ejercicios Espirituales y el discernimiento personal y en común, así como una preocupación particular por los más desheredados de la sociedad, según el modo como la Compañía entiende el binomio fe-justicia.

El documento está enmarcado en el espíritu con el que hemos querido celebrar este año jubilar: peregrinando a nuestros orígenes para reanimar los núcleos de nuestra identidad y continuar respondiendo a las urgencias que encarna hoy la misión. Sería conveniente, pues, que el mismo fuese ampliamente conocido y suscitara una reflexión sobre nuestras realidades parroquiales, no sólo entre los jesuitas, sino también entre los laicos/as que comparten estrechamente con nosotros la tarea del ministerio parroquial.

31 de julio 2006.

En el 450 aniversario de la muerte de San Ignacio.



Elías Royón, S.J.
Provincial de España.

1. UNA HISTORIA EN PLENO DESARROLLO



Hasta tiempos relativamente recientes, el apostolado de los jesuitas no solía incluir hacerse cargo estable de parroquias. En las Constituciones redactadas por S. Ignacio constaba una clara prohibición de la “cura de almas” por razón del régimen particular de pobreza establecido, que rehúsa cualquier género de rentas que conlleven obligaciones permanentes, y porque se quiere mantener el derecho a la movilidad de la Compañía en servicio de la Iglesia universal³.

Todavía en 1950, el P. General Janssens recordaba la vigencia de estas razones contra el peligro de que se hiciese permanente la presencia de la Compañía en Parroquias asumidas temporalmente por falta de clero. Sin embargo, el concilio Vaticano II (1962-65) pidió expresamente la cooperación de los religiosos para el ministerio parroquial⁴.

Siguiendo esta indicación, y contando con el hecho de que ya para entonces había 1228 Parroquias confiadas a los jesuitas de todo el mundo, la Congregación General 31 (1965) declaró⁵ que ya no debe decirse que el cuidado parroquial de las almas sea contrario a los principios de nuestras Constituciones⁶. En efecto, el régimen actual de las Parroquias no implica disfrutar de las rentas de un beneficio eclesiástico, ni tampoco fijar definitivamente a los sujetos a un puesto determinado. Sin embargo, para pro-

ceder con mayor libertad apostólica con vistas a un bien más universal, consideró oportuno reservar al P. General el permiso para aceptar nuevas Parroquias.

De hecho, ante el notable incremento de parroquias encomendadas a la Compañía, el P. Arrupe dio directrices para la aceptación de parroquias⁷, indicando por ejemplo “que el trabajo apostólico de la parroquia de que se trate pueda responder a las prioridades de la Compañía, especialmente a las expresadas en el decreto 4º de la C.G.32”.

También el P. Kolvenbach se ha ocupado repetidamente de las notas características de una “parroquia jesuita”: “es auténticamente jesuítica una parroquia que participa plenamente de las prioridades apostólicas de la Compañía, las cuales giran tradicionalmente en torno a tres ejes: la exigencia de espiritualidad (retiros, acompañamiento espiritual), la dimensión social y la perspectiva misionera.”⁸

Fue la Congregación General 34 (1995) la primera en dedicar un decreto entero al ministerio en Parroquias⁹, dejando además constancia del elevado número de jesuitas actualmente dedicado a esta labor (en ese momento unos 3.200 en 2.000 parroquias de todo el mundo). Retomando a su manera los 3 ejes anteriores, junto con otras indicaciones importantes, el documento señala que “la parroquia jesuítica recibe energía de la espiritualidad ignaciana”, “se abre progresivamente al diálogo ecuménico e interreligioso, y trata de llegar a los cristianos alejados y a los no creyentes” y “está llamada a desarrollar estrategias para promover la justicia local y global, tanto por medio de la conversión personal como del cambio estructural”, aportando “una auténtica cultura de solidaridad que trasciende los límites parroquiales”.

Como expresión de esta evolución en el ámbito ibérico, a partir de 1986 se van sucediendo, aproximadamente cada dos años, encuentros de los jesuitas que trabajan en parroquias, cada vez con mayor participación también de seglares¹⁰. Hemos constatado que en España y Portugal hay actualmente 41 parroquias confiadas institucionalmente a la Compañía, en las cuales unos 70 jesuitas ejercen con cargo parroquial y otros tantos colaboran puntualmente. Hay además unas 130 parroquias no encomendadas a la Compañía como tal, pero en las que ejercen también con cargo parroquial 50 jesuitas por encomienda personal, con la ayuda de 90 jesuitas colaboradores. En unas y otras, apoyados por la coordinación del sector, jesuitas y

seglares tratamos de responder a los desafíos planteados en nuestro apostolado parroquial.

Desde el punto de vista interno del Cuerpo apostólico, el P. General formulaba recientemente esos retos con referencia a Japón¹¹:

“Esta nueva mentalidad apostólica, que hemos adquirido hoy en relación con las parroquias, presenta nuevos retos a “nuestra manera de proceder”, y a nuestra “identidad” en este campo: ¿Cuáles son las características de una parroquia jesuita? ¿Podemos hablar de un elemento ignaciano en el ministerio parroquial, tal como se practica hoy? ¿Cómo encaja el Ministerio Parroquial Jesuita en el Plan Apostólico de la Provincia? ¿Qué tipo de jesuita es apto para el trabajo de las Parroquias de Japón hoy? ¿Qué preparación se necesita para ello? ¿Qué clase de estudios y experiencias son necesarias para preparar a los jóvenes jesuitas para su trabajo futuro como pastores? ¿Tienen los jesuitas de esta Provincia, que trabajan en parroquias, una formación adecuada y puesta al día? Es imperativo reflexionar seriamente sobre estas preguntas, como Provincia, y planificar juntos las estrategias apostólicas del trabajo en parroquias para los próximos años. “Ministerio bien preparado”, que es típico de las obras jesuitas, no es solamente la renovación teológica. Significa también profunda reflexión y evaluación de nuestro compromiso pastoral en parroquias, desde las estructuras y relaciones renovadas, hasta la creación de nuevos métodos de formación, cuidado de la liturgia y de la celebración de los Sacramentos”.

Estos interrogantes tienen también mucha relevancia para nosotros, en un momento en que la disminución de personas en nuestras Provincias nos lleva a una selección de nuestros ministerios, también parroquiales, pues no podremos mantener todos nuestros compromisos.

Pero además hemos de tener en cuenta también otros retos procedentes de la actual realidad sociorreligiosa, como el desplazamiento de lo estrictamente territorial a la adscripción personal en las parroquias urbanas, el ambiente secularizado de la sociedad, la dificultad de relevo generacional entre la gente más comprometida en la vida parroquial, la transformación del contexto social en que están enclavadas nuestras Parroquias, la creciente afluencia de católicos inmigrantes con una sensibilidad religiosa distinta ...

2. EL DON QUE RECIBIMOS EN LAS PARROQUIAS



Los jesuitas que trabajamos en Parroquias hemos llegado a ellas enviados por nuestro Provincial, como consecuencia de la aceptación por parte de la Compañía (en varios casos, hace ya mucho tiempo) de la encomienda hecha por el Obispo correspondiente. Se trataba en general de regiones o ámbitos de población con escasez de clero y grandes problemas sociales. A veces es más bien una encomienda personal, no institucional, que nos permite prestar todavía un servicio apostólico cuando nos llega el momento de dejar la actividad en otros sectores apostólicos o de regresar de misiones extranjeras.

En cualquier caso, como tantos otros jesuitas, trabajamos bastante, estamos contentos con el trabajo que hacemos y pensamos que es importante para la Iglesia y que se encuadra perfectamente en el apostolado de la Compañía¹².



A través de ello, experimentamos que “la comunión eclesial, aun conservando siempre su dimensión universal, encuentra su expresión más visible e inmediata en la Parroquia” y cómo “es, en cierto sentido, la misma Iglesia que vive entre las casas de sus hijos e hijas”¹³. Así vivimos de una forma muy concreta el “sentir con la Iglesia”. Lo expresamos gozosamente cada vez que la Parroquia se reúne “como comunidad para celebrar sus alegrías, luchas y esperanzas en la Eucaristía, la Palabra y los demás sacramentos”¹⁴. Éste es precisamente el aspecto que añade la estructura parroquial a la labor pastoral en otras iglesias: la existencia de un **sujeto eclesial único de identidad y evangelización**, de una comunidad de referencia con distintos niveles y formas de vinculación.

Es una tarea que nos pone al servicio directo de la Iglesia local, vinculados al Obispo y a la pastoral diocesana. También nos da oportunidad cercana de colaborar estrechamente con otros sacerdotes, religiosos y religiosas, seculares de diversas procedencias; es admirable descubrir de cerca la responsabilidad y entrega de mucha gente a la misión de la Iglesia. “La Colaboración con las diócesis locales hace de los jesuitas, que trabajan en parroquias, unos puentes entre la Compañía y la Iglesia local y comunidades organizadas.”¹⁵

Nosotros mismos recibimos mucho de las Comunidades Parroquiales, por ejemplo cuando experimentamos la calidad humana y cristiana de muchas personas que viven discretamente una profunda vivencia de fe, esperanza y amor. Al estar inserta en un lugar concreto (aunque no confinada en él), la Parroquia nos ubica además en una red de buena vecindad más allá de la comunidad creyente, facilitándonos el contacto, la amistad, la relación con proyectos y asociaciones civiles del entorno...

En una sociedad crecientemente secularizada como es la de nuestro país, sobre todo en ámbitos urbanos, la misma dinámica parroquial nos ayuda a ser humildes en nuestro ofrecimiento de la Buena Noticia y a dialogar con situaciones y actitudes personales muy variadas, discerniendo los valores positivos que tiene cada persona. "Se trata de escuchar las necesidades de nuestros contemporáneos. Especialmente de los hombres y las mujeres concretos de nuestra ciudad que se han ido alejando de la Iglesia y que no se encuentran en ella "como en casa" (jóvenes, matrimonios jóvenes, personas divorciadas, personas de fe vacilante, etc.)" ¹⁶.

Una Parroquia no puede seleccionar. Tiene que acoger a todos e ir en busca de todos ¹⁷. Pero tampoco puede renunciar a ofrecer a todos caminos y programas adaptados de maduración creyente y de comunión eclesial. "Debe hacerse una comunidad evangelizada y evangelizadora, comprometida con la justicia y la reconciliación" ¹⁸, evitando la retirada a una pastoral de conservación para los "cristianos de siempre". Aunque también experimentamos la fecundidad de esa tensión para desarrollar nuestra creatividad, revisando, evaluando y adaptando sin cesar la actividad parroquial ¹⁹.

Estamos pues muy agradecidos al Señor por el don que hemos recibido a través de la misión parroquial que se nos ha confiado.



3. LAS SEÑAS DE IDENTIDAD JESUÍTICA EN NUESTRA MISIÓN PARROQUIAL



No sólo hemos recibido un don. A través de la tarea parroquial, como de otras formas de apostolado, los jesuitas aportamos también a la Iglesia nuestro estilo característico. Por eso nuestros documentos de referencia subrayan la necesidad de aportar nuestro carisma²⁰ a una misión que ha de seguir fielmente las directrices pastorales del Obispo²¹.

“Una parroquia es jesuítica si dentro de su compromiso con los objetivos y orientaciones de la Iglesia local, comparte las prioridades apostólicas de la Compañía y el proyecto apostólico de la Provincia, conforme a nuestro modo de proceder”²². Por eso procuramos una interrelación con las demás obras locales o plataformas de la Compañía.

Hay aspectos que no son específicos nuestros, pero que estamos llamados a cuidar especialmente. “Según las enseñanzas del Vaticano II debemos comprender la importancia de la actividad de los seculares para las comuni-

dades cristianas”²³. Esta “colaboración en la misión” es central y supone nuestra colaboración con ellos en la misión que es una perspectiva destacada de “nuestro modo de proceder” en el ministerio parroquial, en la que insiste cada vez más el P. General²⁴.

Esta nueva visión de la colaboración en la misión del ministerio parroquial nos invita a un nuevo tipo de liderazgo: Cesión de poder, delegación, formar para la responsabilidad y el trabajo en equipo, son elementos básicos necesarios. Trabajar juntos como equipo, entre nosotros jesuitas, y con otros, requiere una “conversión” profunda y continuada. Y esto es cierto para nosotros jesuitas, como para todos aquellos que participan en nuestra misión. Estamos todos llamados a aprender a trabajar juntos, como equipo, a descubrir nuevos estilos de liderazgo, y a participar en la misma misión.”

Ya lo decía la última Congregación General: “Necesitamos desplazar cada vez más el centro de nuestra atención del ejercicio de nuestro propio apostolado directo a la potenciación del laicado en su misión”.²⁵

En esta línea llevamos ya tiempo trabajando. Por eso en el IX Encuentro Interprovincial de Parroquias S.J algunos delegados y delegadas seglares expresaron “qué pedimos los laicos a las parroquias de la Compañía de Jesús”. Indicaban que se sentían “orgullosos y contentos de pertenecer a ellas” por su apertura a todas las personas, su libertad de expresión, su espiritualidad ignaciana, su reconocimiento práctico de la corresponsabili-



dad laical... Nos pedían y piden en ese y otros ámbitos empatía y apoyo personal, amistad mantenida, reconocimiento del papel de los consejos pastorales, formación con recursos, transmisión de nuestra espiritualidad, conexión de la oración personal y las celebraciones comunitarias con la vida con lenguajes y gestos nuevos, cuidar y entroncar los aspectos sociales con la evangelización... Y que desde la Compañía se valore más la misión parroquial, que se escoja para ella a jesuitas preparados, que se ofrezca a los que están en formación, que "nuestras parroquias no sean islas", integradas el Plan Pastoral diocesano, aun con nuestro carisma.

En realidad hay una variedad enorme de Parroquias, también entre las encomendadas a la Compañía, porque están determinadas no sólo por la actuación de los párrocos, sino también por el medio en que se inserten y por la historia que han llevado²⁶. Pero podemos encontrar en ellas también algunos trazos comunes y distintivos de nuestro modo de proceder en la vida parroquial.

Podemos expresarlo sencillamente en **otros tres rasgos** a los que alude con frecuencia el P. Kolvenbach: "Yo he creído que nuestras parroquias tenían que ser peculiares. Que debían alcanzar, más allá de la Iglesia, a los que no son miembros de ella. Que debíamos ofrecerles la espiritualidad de los Ejercicios Espirituales. Que ello marcaría una diferencia positiva en la vida de los pobres, cercanos y lejanos"²⁷.

+ Perspectiva misionera: Estar abiertos a los que no forman parte de la "feligresía". "Nuestra misión abarca el interior y el exterior de una parroquia, porque estamos llamados a ofrecer un servicio universal, incluso cuando estamos trabajando desde una base comunitaria"²⁸. Tratar de "llegar a los cristianos alejados y a los no creyentes" y abrirse "al diálogo ecuménico e interreligioso"²⁹. La parroquia es un espacio humano de ministerio múltiple, donde tienen cabida prácticamente todos los ministerios citados en la Fórmula del Instituto³⁰. "Este espíritu misionero tiende a hacer de la parroquia jesuita una "Base de amplias operaciones". (...) Esta amplitud tiene en cuenta no sólo los sectores geográficos, sino también la estructura social de la comunidad, los jóvenes, las familias, trabajadores, etc... Este espíritu de apertura amplia pide una atmósfera, y estructuras, de acogida, y ayuda orientadora"³¹.

+ **Espiritualidad sólida:** “La parroquia jesuítica recibe energía de la espiritualidad ignaciana, especialmente por medio de los Ejercicios Espirituales y el discernimiento individual y comunitario. Procura organizar programas de catequesis y formación personales y familiares bien elaborados y facilita oportunidades para la dirección espiritual y el asesoramiento pastoral”³². “Hacer partícipes de los tesoros de nuestra espiritualidad a los agentes pastorales y a otros miembros de la comunidad parroquial, a cada grupo según su preparación y necesidades, es un gran servicio a la Iglesia. El componente ignaciano introduce en la vida parroquial, (que se caracteriza por la práctica religiosa, cíclica y repetitiva), la conciencia personal del proceso interior que conduce al crecimiento de la fe en el adulto”³³.

+ **Ministerio Social (Fe-Justicia):** “La parroquia ofrece un contexto que favorece la vida y la solidaridad con los pobres”³⁴, y de hecho está siendo una plataforma jesuítica clave de inserción popular. Por eso suele tener una destacada proyección social que se concreta en programas de alcance local y también global (en este momento destaca la atención a las personas inmigrantes). “La red parroquial, y la inserción social, donde las necesidades locales comunes se detectan y tratan más fácilmente, son un lugar privilegiado para la fe que busca la justicia”³⁵. “Asociándose con otras obras apostólicas de la Compañía y organizaciones eclesiales y civiles, impugna todas las formas de discriminación y aporta una auténtica cultura de solidaridad que trasciende los límites parroquiales”³⁶.

De esta manera la C.G.34 considera la Parroquia jesuítica como una de las formas de llevar a cabo lo que ella misma formuló programáticamente como “**comunidades de solidaridad**”³⁷. Éste ha querido ser el eje de nuestro servicio parroquial y de nuestra coordinación interprovincial en los últimos años. Desde el núcleo de referencia comunitario parroquial, se alimenta en la hondura de la comunión trinitaria mediante la espiritualidad ignaciana y se abre más allá de sus propios límites a quienes no comparten enteramente su fe. La Parroquia debe buscar, “una posibilidad alternativa de comunidad”³⁸ que se abra a nuevos diseños, y aspire a la renovación, buscando así en su servicio de la fe la promoción de la justicia para todos, tal como nos pide hoy la misión de la Compañía³⁹. Es nuestra forma peculiar de corresponder esperanzadamente, desde nuestra misión parroquial, al don que recibimos.



Notas

1. Pág. 3 del documento, carta de 31 julio 2005.
2. Ib.
3. Const. [324, 325, 588]
4. Decreto Christus Dominus, 35,1
5. C.G. 31, d.27,9-10
6. A pesar de ello, en el imaginario colectivo de los jesuitas, el ministerio parroquial sigue apareciendo como secundario e incluso impropio de la Compañía. En el fondo subsiste una concepción de la Parroquia como simple agencia de servicios sacramentales, que se refleja en una cierta praxis de llevar a cabo sustitutivamente esos servicios sacramentales sin vinculación alguna a una parroquia u otra comunidad eclesial real.
7. AR XVII, 881-902, n.5
8. Discurso "De Statu Societatis" en la Congr. de Provinciales (Loyola, 20.09.1990), nº 61.
9. C.G. 34, decreto 19
10. Cfr. J.L.Pinilla, "Historia de nueve encuentros", en la edición del IX Encuentro "De Buena Fuente", 22 abril 2006
11. Carta del P. General a los jesuitas de Japón en ministerio parroquial ("Información S.J. 111, oct.2005, p.131)
12. Documento "Parroquias da Companhia de Jesus" de los párrocos jesuitas portugueses (Pascua 1997)
13. Juan Pablo II, "Chistifideles Laici" (1988) nº 26
14. C.G. 34, d.19, n,3
15. Carta cit. en n.11, p.133
16. Documento "Atención pastoral en las iglesias de la Compañía de Jesús"; Comisión Nacional SJ de Pastoral (mayo/junio 2005), p.4.
17. Doc.cit. en n.12



18. C.G. 34, d.19, n.3
19. P. Arrupe, I.c., nn.10-11
20. C.G. 34, d.19, n.7
21. P. Arrupe, I.c., n.9
22. C.G. 34, d.19, n.3
23. P. Arrupe, I.c., n.13.
24. Carta cit. en n.11, p.133
25. C.G.34, d.13, n.19
26. Doc.cit. en n.12
27. A los jesuitas de Australia ("Información S.J." 107, ene-feb 2005, p.16).
28. Ibíd. Ver también P. Arrupe, I.c., n.12
29. C.G. 34, d.19, n.5
30. *Expositio Debitum*, de Julio III (21 de julio 1550)
31. Carta cit. en n.11, p.133
32. C.G. 34, d.19, n.4
33. Carta cit. en n.11, p.134
34. C.G. 34, d.19, n.2
35. Carta cit. en n.11, p.133
36. C.G. 34, d.19, n.6
37. C.G. 34, d.3, n.10
38. P. Isidro G. Modroño S.J. Provincial de España. "Homilía". VIII Encuentro. "De Buena Fuente" (23 de febrero de 2003)
39. P. Arrupe, I.c., n.10.
40. P. General Kolvenbach "A los jesuitas en el apostolado parroquial" (1997)



Edita: Comisión de Parroquias Provincia de España
Avda. de la Moncloa, 6. 28003 Madrid • Tlf.: 91 5344810
c.e: prensa@jesuitas.es

www.jesuitas.es

DICIEMBRE 2006

Diseño y maquetación: *punto&coma*

Imprime: Canvidgraf



“A Ignacio y sus primeros compañeros les gustaba encontrar a la gente en la calle donde, en su tiempo, transcurría la vida ciudadana. En la actualidad muchos católicos reciben de la parroquia su primera y definitiva impresión de la Iglesia. Como ha escrito un jesuita: allí (en la parroquia) se realiza la incorporación al Cuerpo de Cristo; allí se celebran los dramas de la vida ordinaria; matrimonio, muerte, resurrección; allí se ventilan las luchas, los fracasos; y allí se encuentra la reconciliación. Esto no ocurre en todas las partes del mundo y, cuando ocurre, ocurre con matices distintos según la cultura y las circunstancias. Pero no puede ponerse en tela de juicio el hecho fundamental: la posibilidad que ofrece la parroquia para encontrarse con la gente ordinaria. Por tanto, al hacer del ministerio parroquial una de las posibles opciones apostólicas de la Compañía, ciertamente permanecemos fieles a Ignacio”⁴⁰.